

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

ASISTENTES:

JUNTA DIRECTIVA	ESTAMENTO DE CLUBES:	ESTAMENTO DE JUECES/AS:
Presidente.- Gorka Martinez	Club Skiarte	Mikel Borobia
C. Snow.- Artzaia Vergara	Club Basati	
C. Género.- Rosa Sánchez	Club Styling	
C.Mushing.- Amaia Guinea	C. Loma Verde	
C.Dep. Escolar.- Alberto Serrano	Club Zazpi Lagun	ESTAMENTO DE DEPORTISTAS
Sec. General.- Alberto Serrano	C. H. Vizcaya	Amaia Guinea
	C. Bilbaina	

A las 19.16 horas, en segunda convocatoria y con la asistencia reseñada, el Presidente da la bienvenida a las y los presentes, dando comienzo la Asamblea.

1.- Aprobación de cuentas ejercicio 2025

Informa el Presidente que el ejercicio 2025 se ha cerrado con un saldo positivo de 1.781,29 euros. El adelanto de la nieve supuso un incremento de federados/as.

La Asamblea aprueba por unanimidad las cuentas 2025.

2.- Aprobación presupuesto temporada 2026/2027

Se presenta un presupuesto de 489.550 euros. Tras unas breves explicaciones, el citado presupuesto es aprobado por unanimidad.

3.- Aprobación cuotas licencias, subvenciones, ayudas y dietas.

La Asamblea Acuerda por unanimidad lo siguiente:

.- Cuotas 2026-2027 que figuran en la página 6. Los precios de las tarjetas A3 , TM, TM1, TM2 y E1 suben entre 2 y 8 euros según modalidad, aunque dichas cantidades pueden sufrir variación, ya que a día de hoy desconocemos la cuantía de la prima que nos será aplicada por parte de la Compañía aseguradora, siendo autorizado el Presidente, previa consulta a su Junta Directiva, para fijar el precio definitivo.

.- Las Licencias de competición quedan a expensas de lo que acuerde la Asamblea de la Federación Vasca, ya que es su competencia.

.- Ayudas y dietas que figuran en las páginas 7 y 8.

4.- Aprobación Calendario de actividades y competiciones.

El Calendario presentado (pág. 9) es aprobado por unanimidad.

5.- Aprobación Reglamentos de actividades y competiciones.

Se presentan a los y las asambleístas los Reglamentos de actividades y competiciones relativos a Alpino, Snowboard, Canicross, hielo y Deporte Escolar. La Asamblea lo aprueba por unanimidad. (pág. 10 a 17)

6.- Elecciones.

Al ser año olímpico corresponde convocar elecciones. Una vez nos den el visto bueno al Reglamento Electoral que se ha aprobado anteriormente, se dará comienzo al proceso electoral.

Tras la presentación de voluntarios la Asamblea aprueba por unanimidad la composición de la Junta Electoral, que queda como sigue:

Club Bilbaina – Club Styling – Clun Elecnor
Suplentes; Club Skiarte – Club Zazpi Lagun – Club H. Vizcaya.

7.- Ruegos y preguntas.

No existen intervenciones en este punto.

Sin más asuntos que tratar y a las 20:00 horas el Presidente da por finalizada la Asamblea.

En Bilbao a 26 de marzo de 2026.

VºBº Presidente



El Secretario